



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. Área Usuaria / Técnica**
Dirección de Tecnología Espacial.
- 2. Denominación de la contratación**
Adquisición de baterías recargables.
- 3. Finalidad pública**
Investigación y desarrollo en el campo aeroespacial.
- 4. Actividad del POI**
Actividad 5005625: Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica.
A0 Programa Paulet.
- 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar**
El presente proceso busca adquirir baterías de libre mantenimiento para energizar los equipos que componen el sistema de adquisición de datos del banco de pruebas para motores cohete cuya finalidad es registrar la evolución de los distintos parámetros de funcionamiento de los prototipos de motores cohete durante su funcionamiento para posteriores estudios y mejoras.

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M
1	BATERÍA RECARGABLE DE PLOMO 12 V 18 Ah CON VÁLVULA.	4	Unidad

5.1. Características y condiciones

5.1.1. Características Técnicas

PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES
Tipo.	Batería recargable Estacionaria Valvoregulada sellada de plomo (Pb).
Mantenimiento.	Totalmente libre de mantenimiento (VRLA / AGM).
Celdas	6 celdas por unidad.
Voltaje.	12 Voltios.
Resistencia interna	Menor a 20 mΩ.
Capacidad.	18AH @ 20 Hr.
Corriente de descarga	150A por 5 seg.
Dimensiones.	Largo : Máximo 19 cm. Ancho : Máximo 9 cm. Altura : Máximo 18 cm.
Conexión eléctrica	Terminales metálicos tipo F3(M5).
Vida media	4 años a 20°C.



5.1.2. Condiciones de operación

No aplica a la presente contratación.

5.1.3. Embalaje y rotulado

- **Embalaje**
Productos deben ser entregados en su empaque original de fábrica.
- **Rotulado**
No aplica a la presente contratación.

5.1.4. Reglamento Técnicos, Normas Meteorológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica a la presente contratación.

5.1.5. Normas Técnicas

No aplica a la presente contratación.

5.1.6. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica a la presente contratación.

5.1.8. Modalidad de ejecución contractual

No aplica a la presente contratación.

5.1.9. Transporte y seguros

Todos los costos de transporte y seguros deben estar incluidos en el precio ofertado.

5.1.10. Garantía comercial

- **Alcance de la garantía**
Todos los bienes contratados.
- **Condiciones de la garantía**
Garantía contra defectos de fabricación.
Asimismo, deberá brindar el soporte técnico telefónico y/o presencial durante el periodo de garantía, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas.
- **Periodo de la garantía**
Garantía mínima de un (1) año.
- **Inicio del cómputo del periodo de garantía**
Contabilizados a partir del día siguiente de la recepción conforme por parte de la Entidad.

5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos.

No aplica a la presente contratación.

5.1.12. Visita y muestras.

No aplica a la presente contratación.



5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Mantenimiento preventivo**
No aplica a la presente contratación.
- **Soporte Técnico**
No aplica a la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.

5.3. Requisitos del proveedor y/o personal

- **Del proveedor**
 - ❖ Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- **Del personal**
 - ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
 - ❖ **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.
 - ❖ **Experiencia**
No aplica a la presente contratación.

5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar de entrega**
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 15:30 horas, en días laborables.
- **Plazo de entrega**
El plazo de entrega de todos los bienes es de siete (7) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

5.5. Entregables

No aplica a la presente contratación.



5.6. Otras obligaciones

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

5.7. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

5.8. Subcontratación

No aplica a la presente contratación.

5.9. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.10. Anticorrupción

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria (DITEC) realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos adquiridos.

5.12. Recepción y conformidad

- **Área que recepcionará el bien**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de la recepción de los bienes.

- **Área que brindará la conformidad**

La Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) emitirá la conformidad.

5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

No aplica a la presente contratación.

- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

No aplica a la presente contratación.



5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único, de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

5.15. Formula de reajuste

No aplica a la presente contratación.

5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

- **Cálculo de la penalidad diaria:**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto de la contratación.

Plazo de vigencia: en días, plazo ofertado contabilizado desde el día siguiente de su notificación.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

- **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

5.17. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

5.18. Declaratoria de viabilidad

No aplica a la presente contratación.



6. Anexos

No aplica a la presente contratación.

7. Requisitos de calificación

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 18 de Abril de 2024

COM. FAP Roger A. Morales Cabrera
Director DITEC

Ing. Ronald Tello Vásquez
Área Electrónica-DITEC